



Recurso

Mochila de los derechos



Edad

De 12 a 16 años

Espacio y material

Aula-sala

Tipología

Descargable

Área curricular

Área de educación en valores sociales y cívicos. Áreas de lengua catalana y literatura, lengua castellana y literatura

ODS

16. Paz, justicia e instituciones sólidas
4. Educación de calidad

Convención de los derechos de las personas con discapacidad

Artículo 10 Derecho en la vida
Artículo 14 Libertad y seguridad de la persona

Autoría

Mel Ruíz, Educadora Social

Fecha de publicación

Junio 2022

Copyright

Creative commons

Metodología

Para empezar la actividad explicaremos a los infantes la siguiente historia: Somos excursionistas y viajaremos por el mundo. La mochila que llevaremos es mágica y, por lo tanto, todas las cosas que ponemos dentro pesan lo mismo. Además, podemos meter objetos mágicos.

La actividad se desarrolla de la siguiente manera:

Los niños recibirán una lista con todas las cosas que llevan en su mochila.

Cuando empieza el viaje, el primer día nos damos cuenta de que llevamos cosas innecesarias y que, entonces, debemos deshacernos de dos cosas.

En este momento, comentaremos de qué cosas se han desprendido, si hay coincidencias o divergencias entre ellos, los motivos de su elección...

Cuando ya llevamos una semana de viaje, cae una intensa lluvia que provoca que se moje nuestra mochila mágica. Para no perderlo todo, debemos deshacernos de otros tres objetos.

¿De qué cosas hemos prescindido?

¿Nos ha costado más que la primera vez?

¿Por qué?

Cuando casi estamos llegando a nuestro destino, nos encontramos con un viejo mago que pide tres objetos como ofrenda para continuar nuestro camino. (debemos regalarle 3 objetos)

Objetivos

- Reflexionar sobre los derechos humanos y las necesidades básicas
- Poner en valor aquello que es importante para nosotros

Preguntas de reflexión y observaciones

Reflexionar sobre qué han considerado más o menos importante y promover el debate entre sus compañeros. Ver que los valores y necesidades son distintos.

- ¿Qué cosas te han hecho más lástima tener que prescindir?
- ¿Qué cosas cree que son necesarias en la vida y que no estaban en la mochila?
- ¿Hay algún objeto mágico que pondrías? ¿Cuál?
- ¿Podría sobrevivir únicamente con lo que le queda al final del viaje?

- Los derechos y deberes de los niños se rigen por la convención de derechos y deberes de los niños. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ya proclamaba que los niños tienen derecho a “atención y asistencia especiales”; Esta convención arrecia este principio y dispone de qué manera se podan y se tienen que proteger los derechos de todos los niños.

Por otro lado, las personas con discapacidad firmaron un acuerdo aprobado por Naciones Unidas (ONU) al 2008 y de obligado cumplimiento por todos los países, denominada la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

La Convención de derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas habla de ocho grandes áreas:

1. El respecto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
2. La no-discriminación.
3. La participación y la inclusión llenas y efectivas a la sociedad.
4. La igualdad de oportunidades.
5. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
6. La accesibilidad.
7. La igualdad entre el hombre y la mujer.
8. El respecto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y a su derecho a preservar su identidad.